



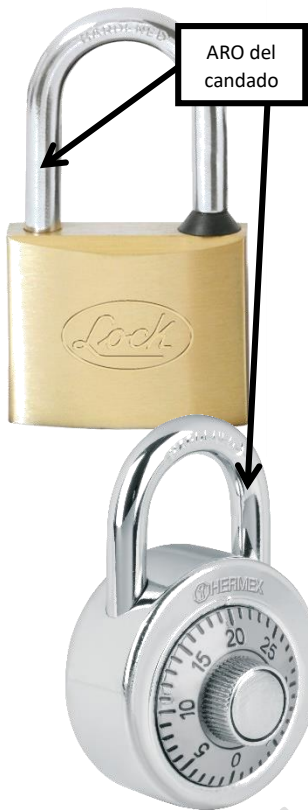
NORMAS DE ACEPTACIÓN DEL USO DE LAS TAQUILLAS EN EL I.E.S. ÍTACA

El presente documento es informativo y supone, tras su firma, la aceptación de las condiciones de uso de la taquilla asignada al alumnado del I.E.S. ÍTACA.

CONDICIONES:

1.- El alumnado deberá usar su propio candado (preferiblemente de seguridad y DE DIÁMETRO DE ARO ANCHO, si no, no se cerrará la taquilla), que deberá traer y mantener en la misma durante el tiempo que la tenga asignada. El candado (y la llave, en su caso) es responsabilidad exclusiva del alumnado. DICHO CANDADO deberá permanecer cerrando en la taquilla, tras su uso, en todo momento.

2.- El alumnado se compromete a mantener su taquilla limpia y ordenada para lo que:



2.1.- Limpiará su interior siempre que sea preciso.

2.2.- No usará adhesivos ni pegatinas para decorar ni el interior ni el exterior de la misma, comprometiéndose a su limpieza en caso de alteración del aspecto físico, en cualquier caso.

2.3.- No podrá guardar líquidos que no estén en recipientes que puedan cerrarse, y nunca en posición horizontal.

2.4.- No podrá guardar comida en la misma más allá de la que pueda consumir en el recreo del mismo día, o pueda llevarse a casa al final del día en que introduzca dicha comida, y siempre que esté envuelta apropiadamente, no gotee y no manche el interior de la taquilla.

2.5.- En caso de dejar, por razón de olvido u otra causa, comida en su interior, y esta se pudriera, será el/la alumno/a el/la responsable último/a de su limpieza con los materiales de los que le proveerá el Centro para la eliminación de olores y su desinfección adecuada.

2.6.- No usará el interior de la taquilla con ningún otro fin que dejar el móvil (si algún profesor lo requiriera para su clase), material escolar y, en todo caso, la merienda del día para el recreo (siempre bien envuelta y siguiendo las premisas del punto 2.4.), evitando en todo caso acumular restos orgánicos, papeles, plásticos y recipientes usados: no podrá utilizarse la taquilla como papelería y deberá estar siempre ordenada.

2.7.- El alumnado permite la revisión esporádica y aleatoria de su taquilla con fines meramente organizativos y para comprobar que su uso sigue las indicaciones que aquí figuran.

2.8.- Cualquier desperfecto que el/la alumno/a causara en su taquilla o en alguna taquilla ajena, causará reparo a cargo de los padres/madres/tutores del/la mismo/a.

3.- La aceptación del uso de la taquilla implica la aceptación de las condiciones anteriores.

4.- Los abajo firmantes son conscientes de dichas instrucciones y, con su firma, aceptan las mismas:

Firma:

Firma:

Padre/Madre/Tutor/a Legal

Padre/Madre/Tutor/a Legal

En

, a , de

, de 20